EL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

NIT 820.000.349-1

DEBE A

DIANA CAROLINA SALCEDO TRIANA

C.C. No. 1.049.610.459 de Tunja

LA SUMA DE $1.700.000

EN LETRA LA SUMA DE: UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

POR CONCEPTO DE PAGO COMPRENDIDO ENTRE EL VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL AÑO 2025 AL VEINTE (20) DE ABRIL DEL AÑO 2025, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD2025-002, " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA Y APOYO A LAS COMISIONES ACCIDENTALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL No. 037 DE 2008 "REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA.

SE SOLICITA CONSIGNAR A LA CUENTA No. 291039923 DEL BANCO ITAU

SE FIRMA EN TUNJA A LOS VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2025.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA SALCEDO TRIANA
C.C. No. 1.049.610.459 de Tunja
CONTRATISTA

Vo. Bo. SUPERVISOR
JUAN PABLO NEIRA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA
Radicado Entrada: CMT.SG-182
Fecha Recibo: Jue, 2 abr 2025 16:12
Origen: DIANA CAROLINA SALCEDO TRIANA
Destino: SECRETARIA GENERAL
No. Folios: 9

Concejo de Tunja	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: F-CT-03
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Versión: 0
	Formato : Acta Parcial	Fecha: 08/02/2019

FECHA PRESENTE ACTA	21/04/2025	No. De Acta	3
CONTRATO No.	CD-2025-002	FECHA:	20/01/2025
ENTIDAD CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA		
CONTRATISTA	DIANA CAROLINA SALCEDO TRIANA		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA Y APOYO A LAS COMISIONES ACCIDENTALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL No. 037 DE 2008 "REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA		
VALOR DEL CONTRATO :	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10,200,000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses		
SUPERVISOR	Juan Pablo Neira Martinez		
FECHA DE INICIO	21/01/2025		
FECHA DE SUSPENSION	(N/A)		
FECHA DE REINICIO	(N/A)		
ADICIONAL N° ____ VALOR $	(N/A)		
PRORROGA N° _____ TIEMPO	(N/A)		
CDP	002 DEL 17 DE ENERO DE 2025		
RP	002 DEL 20 DE ENERO DE 2025		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 21 DE MARZO DE 2025 AL 20 DE ABRIL DE 2025		

En la ciudad de Tunja, a los veintiun (21) dias del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Tunja, JUAN PABLO NEIRA MARTINEZ, identificado (a) con cedula de ciudadania número 79,939,252 expedida en BOGOTA quien en su calidad SECRETARIO GENERAL obra como SUPERVISOR del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA Y APOYO A LAS COMISIONES ACCIDENTALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL No. 037 DE 2008 "REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA. ".No. CD 2025-002 y DIANA CAROLINA SALCEDO TRIANA identificada (o) con cédula de ciudadania número 1,049,610,459 expedida en TUNJA , quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre propio, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL No 03, correspondiente al periodo VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2025 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2025 en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 10.200.000	
Anticipo	$ -	
Valor de la presente acta Parcial	$ -	$ 1.700.000
Valor actas pagadas	$ -	$ 3.400.000
Saldo por ejecutar	$ -	$ 5.100.000
Sumas iguales	$ 10.200.000	$ 10.200.000

El (la) suscrito (a) supervisor (a) del contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el (la) CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos profesionales, de acuerdo a la planilla N° 4596397755 del mes de MARZO de 2025 de conformidad con la normatividad vigente. Se constató que lo ejecutado esta como soporte al informe allegado, junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA

SUPERVISOR

Elaboró:		Revisó:		Aprobó:	
Nombre	DIANA CAROLINA SALCEDO TRIANA	Nombre	ANGELICA MORENO	Nombre	JUAN PABLO NEIRA MARTINEZ
Cargo	CONTRATISTA	Cargo	AUX SECRETARIA GENERAL	Cargo	SUPERVISOR DEL CONTRATO

Concejo de Tunja	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: F-CT-03
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Versión: 0
	Formato : Informe de actividades para Contratistas de Prestación de Servicio	Fecha: 08/02/2019

Nombre del Contratista: DIANA CAROLINA SALCEDO TRIANA No. Del Contrato: CD 2025 - 002

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA Y APOYO A LAS COMISIONES ACCIDENTALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL No. 037 DE 2008 "REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

Valor del Contrato: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10,200,000)

Fecha de Inicio: 21/01/2025 Fecha de Terminación: 20/07/2025

No. Del Informe: 3 Periodo de Reporte: DEL 21 DE MARZO DE 2025 AL 20 DE ABRIL DE 2025

Supervisor: JUAN PABLO NEIRA

ITEM	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
1	Realizar el acompañamiento logístico a las comisiones accidentales.	Se hace acompañamiento logístico a las comisiones accidentales cada vez que se requiere.	Evidencia Correo Concejo Municipal
2	Hacer el seguimiento a las comisiones accidentales.	Se realiza el seguimiento a las comisiones accidentales cuando haya lugar.	Seguimiento a las sesiones accidentales cuando se requiera.
3	Levantar acta e informe de las reuniones de las comisiones accidentales y entregarlos a los concejales integrantes.	Para este periodo no se han realizado actas de comision accidentales.	Para este periodo no se han realizado comisiones accidentales.
4	Asistir a las sesiones programadas por fuera de la corporación y entregar informe a la Secretaría General sobre las actividades realizadas.	Para este periodo se Asiste a las sesiones programadas por fuera de la corporación y entregar informe a la Secretaría General sobre las actividades realizadas	Correo electronico de sitacion a sesiones accidentales
5	Apoyar el estudio de asuntos específicos asignados por la Presidencia a la comisión accidental.	Se Apoya en el estudio de asuntos específicos asignados por la Presidencia a la comisión accidental cada vez que se realiza cada comision.	Se lleva un estudio de comisiones accidentales
6	Apoyar a la Secretaría General en la consecución y recopilación de información para la respuesta a los derechos de petición asignados.	Para este periodo la Secretaría General no ha solicitado la información para la respuesta a los derechos de petición asignados.	Para este periodo no se realizo dicha actividad
7	Apoyar en la proyección de oficios, constancias, certificaciones y documentos que se requieran.	Se Apoya a la secretaria en la proyección de oficios, constancias, certificaciones y documentos que se requieran.	Para este periodo no se realizo dicha actividad
8	Realizar la custodia y cuidado de los documentos tramitados en la comisión, bajo la reserva que requiera la Secretaría General.	Se Realizar la custodia y cuidado de los documentos tramitados en la comisión, bajo la reserva que requiera la Secretaría General	Para este periodo no se realizo dicha actividad

Concejo de Tunja	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: F-CT-03
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Versión: 0
	Formato : Informe de actividades para Contratistas de Prestación de Servicio	Fecha: 08/02/2019

Nombre del Contratista: DIANA CAROLINA SALCEDO TRIANA No. Del Contrato: CD 2025 - 002

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA Y APOYO A LAS COMISIONES ACCIDENTALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL No. 037 DE 2008 "REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

Valor del Contrato: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10,200,000)

Fecha de Inicio: 21/01/2025 Fecha de Terminación: 20/07/2025

No. Del Informe: 3 Periodo de Reporte: DEL 21 DE MARZO DE 2025 AL 20 DE ABRIL DE 2025

Supervisor: JUAN PABLO NEIRA

ITEM	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
9	Apoyar en los demás aspectos que requiera la comisión accidental del Concejo Municipal.	Se Apoya en todo lo relacinado en la comisión accidental del Concejo Municipal.	Cordinadores de comisiones accidentales.
10	Apoyar en la difusión de la información oficial emitida por el ConcejoMunicipal de Tunja en las redes sociales institucionales, asegurando la precisión, oportunidad y alcance de las publicaciones, conforme a las directrices establecidas por la Mesa Directiva y la Secretaría General.	Se esta al en la pagina de la corporacion para la difucion de informacion en redes sociales del concejo municipal de tunja.	Publicacion pagina del concejo

Observaciones por parte del supervisor (En caso de que aplique)

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

NOTAS:
1 La firma del concejal se registra en caso de que el contratista pertenezca a una unidad de apoyo, en caso contrario escribir NA
2 En caso que para el periodo de reporte no se haya realizado alguna de las actividades, establecer la razon de la no realización y en evidencias registrar NA
3 Anexar con el presente Informe la planilla de pago de seguridad social del eriodo correspondiente

Elaboró:		Revisó:		Aprobó:	
Nombre	DIANA CAROLINA SALCEDO TRIANA	Nombre	ANGELICA MORENO	Nombre	JUAN PABLO NEIRA
Cargo	CONTRATISTA	Cargo	AUX SECRETARIA GENETAL	Cargo	SUPERVISOR

5:44 p. m.

Diana Carolina Salcedo...

Publicaciones Fotos Reels

Diana Carolina Salcedo Triana
31 mar ·

Concejo Municipal de Tunja está en **Tunja**.
31 mar ·

#ElConcejoTeInforma Durante este mes, el Concejo Municipal de Tunja abor... Ver más



5:44 p. m.

Diana Carolina Salcedo...

Publicaciones Fotos Reels

Diana Carolina Salcedo Triana
27 mar ·

Concejo Municipal de Tunja
26 mar ·

#Comunicado Reafirmamos que el control político es un deber constitucion... Ver más

COMUNICADO OFICIAL
Tunja, 26 de marzo del 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA RECHAZA COMUNICACIONES TENDENCIOSAS SOBRE SU LABOR DE CONTROL POLÍTICO

El Concejo Municipal de Tunja expresa su **rechazo** ante las comunicaciones tendenciosas que buscan cuestionar la misionalidad de la corporación en su ejercicio de control político sobre la Administración Municipal.

Es importante recordar que **el control político administrativo es un deber constitucional de los concejales, orientado a garantizar la transparencia y el buen gobierno en la ciudad.** Cualquier solicitud de información a los miembros de la Alcaldía de Tunja está dentro del marco legal y no representa, bajo ninguna circunstancia, un perfilamiento de sus funcionarios, sino el cumplimiento de las responsabilidades que la Constitución y la ley le otorgan al Concejo Municipal.

Reafirmamos nuestro compromiso con la ciudadanía y con la vigilancia rigurosa de la gestión pública, garantizando que las decisiones y actuaciones de la Administración Municipal se ajusten a los principios de **transparencia, eficiencia y legalidad.**

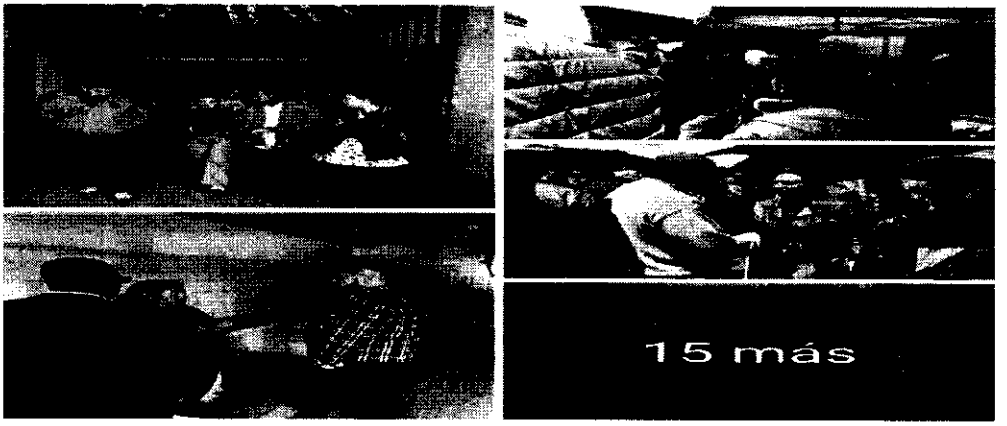
Alvaro Villamil Fonseca

5:43 p. m.

Publicaciones Información Más

Concejo Municipal de Tunja
11 abr ·

#Visita Durante la visita que realizamos a la Plaza de Mercado del sur, escucham... Ver más



Giovanny Garcia y 14 5 veces compartido

Me gusta Comentar Enviar Compartir

Publicaciones Información Más

Concejo Municipal de Tunja ha transmitido en directo.
11 abr ·



9 1 comentario 784 visualizaciones

Me gusta Comentar Enviar Compartir

5:43 p. m.

Publicaciones Información Más

Concejo Municipal de Tunja ha transmitido en directo.

6 d ·

Medio ambiente - Avance del sistema municipal de áreas protegidas en la ... Ver más



16 1 comentario 940 visualizaciones

Me gusta Comentar Enviar Compartir

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI | Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049610459
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA CAROLINA SALCEDO TRIANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 1 SUR N 8 44	TELÉFONO:	7450000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4596397755	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/04/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9992397796

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 227.800	$ 1.100	$ 228.900
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 1.100	$ 228.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 178.000	$ 900	$ 0	$ 178.900
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 900	$ 0	$ 178.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:									$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1049610459	SALCEDO TRIANA DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	Normal	$ 227.800

SALUD

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000

ARP

ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	104961045	$ 7.500

PARAFISCALES

DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 415.400

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9579927702	DV: 977312
Cliente:	110263 PILA RECAUDO
Fecha:	21/04/2025 15:55:01
PAP:	913205
Identificacion:	1049610459
Nombre:	DIANA
Apellido 1:	SALCEDO
Apellido 2:	TRIANA
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO:	3118550513
Codigo Planilla:	4596397755
Periodo Pago:	2025/03
Valor Comision:	0
Valor Iva Comision:	0

Referencia: 1049610459Valor: $415.400,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Planilla Pagada SOI

Bogotá D.C., 21 de abril de 2025

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente DIANA CAROLINA SALCEDO TRIANA identificado con CC N° 1049610459, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 27-02-2024 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta De Ahorros	291039923	Activo	27/02/2024

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio

VIGILADO
Itaú Establecimiento bancario

José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero principal. Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoraitau@ustarizabogados com, página web www.ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.